

ÆSCENA AFICIONADO 2017



Un año más el Ayuntamiento de Móstoles quiere incluir dentro de su programación habitual una muestra de artes escénicas (teatro, música y danza) de carácter aficionado de índole no competitiva, destinada a dar apoyo y visibilidad al trabajo que estos grupos desarrollan en el campo de las artes escénicas. La inscripción para la presente convocatoria estará abierta desde 29 de septiembre hasta el 24 de octubre de 2016 y de ella resultarán seleccionados cuatro proyectos que se representarán entre los meses de febrero a abril de 2017.

En el caso de trabajos remitidos por correo, la fecha tomada como referencia será la del matasellos de la oficina de origen.

Las funciones se realizarán en el Teatro Villa de Móstoles (Plaza de la Cultura s/n, 28931 Móstoles), y todas ellas se harán en castellano. Los espectáculos seleccionados deberán ser representados sin cambios respecto a las características descritas en la documentación enviada por el grupo. Cualquier modificación al respecto (de reparto, escenografía, vestuario, texto, etc.) que no fuese comunicada y acordada con la Organización puede ser causa de rescisión del acuerdo de representación alcanzado con el grupo.

Podrá presentar propuestas de actuación cualquier grupo de teatro/música/danza de carácter amateur, que envíe la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción debidamente cumplimentada (una por cada espectáculo que se proponga para su inclusión en la Muestra).
- Fotocopia del CIF del grupo y datos de la razón social que facturará el montaje seleccionado.
- Dossier de la obra o proyecto escénico, con la ficha artística y técnica e indicación expresa del número de participantes, sinopsis, fotografías, críticas de prensa (si las hubiera) e historial del grupo.
- Vídeo de la propuesta (en DVD o enlace web).

La documentación, se enviará a:

Dirección postal: (Para CD de datos, DVD y todo el material que deba ser original, o que no se pueda enviar por correo electrónico):

AESCENA AFICIONADO
Teatro del Bosque
Avenida de Portugal, 57 (esquina a Juan de Ocaña)
28931 Móstoles

Correo electrónico: teatrodelbosque@mostoles.es, mbaroc@mostoles.es

La Organización seleccionará de entre todas las propuestas presentadas que hayan aportado la documentación solicitada, las que formarán parte de la programación de 2017, y acordará con los grupos los términos de su actuación (fecha de la representación, asignación económica, etc.).

AESCPENA AFICIONADO 2017



El Ayuntamiento de Móstoles abonará a cada grupo la cantidad de 400 euros en concepto de gastos de actuación y asimismo una ayuda para el desplazamiento que variará en función de la distancia, número de participantes y características del montaje; su importe mínimo será de 100 euros, y el máximo de 600 euros.

A los grupos seleccionados se les comunicará la cantidad asignada por este concepto, así como las condiciones de facturación y cobro de la misma.

El Ayuntamiento de Móstoles asumirá el pago de los derechos de autor derivados de la representación como organizador. El resto de las obligaciones corre a cargo de los grupos (autorización, derechos de representación...).

Los grupos seleccionados acreditarán el permiso del autor o entidad gestora para la representación del texto propuesto en un plazo no superior a diez días después de su selección. La documentación aportada por los grupos quedará en propiedad del Ayuntamiento de Móstoles.

Para cualquier duda o aclaración, previa a la presentación de propuestas, se puede contactar con la Organización por teléfono:

Centralita: 91 6645064

Marta Baro: 91 6645506

o por correo electrónico (teatrodelbosque@mostoles.es, mbaroc@mostoles.es)

Finalizado el proceso de selección, se informará del resultado a todos los grupos participantes.

A los grupos seleccionados se les remitirá un escrito en el que la Organización recogerá los términos acordados para la actuación (fecha, horario, cantidad económica definitiva, etc.) y una relación con la documentación necesaria para el expediente administrativo y la difusión del espectáculo. (Será necesario que la compañía aporte 30 carteles y, en caso de disponer de ellos, programas de mano). El grupo deberá remitir esta documentación en la forma y plazo indicados en el escrito, así como confirmar la recepción del escrito y la aceptación de los contenidos en él incluidos. El retraso en la remisión de dicha aceptación o de la documentación solicitada, puede ser causa de sustitución del grupo en la programación.

La presentación de las propuestas y de la documentación solicitada significa la aceptación del contenido de esta comunicación. Cualquier circunstancia no prevista en esta comunicación será resuelta por la Organización sin posibilidad de ser recurrida.